

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación, sobre distintos puntos relacionados con la pesca de Merluza Negra y la violación de las capturas máximas. En particular, indique:

- 1.- Atento a los hechos de público conocimiento referidos al accionar del buque pesquero Tai An, propiedad de la empresa argentina constituida con capitales chinos Prodesur S.A., responsable de la captura de más de 140 toneladas de merluza negra excediendo lo permitido por la normativa vigente, informe las acciones llevadas adelante por la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera, dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía y si la renuncia del Director Nacional, Julián Suárez, responde a hechos relacionados con este episodio.
- 2.- Si la embarcación mencionada estaba autorizada por el Consejo Federal de Pesca para realizar la captura de esta especie.
- 3.- Si funcionarios de la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera recibieron algún tipo de comunicación por parte de la Cancillería ante este incidente.
- 4.- Cuales fueron las indicaciones dadas a Prefectura Naval Argentina ante el hecho.
- 5.- Si se han iniciados acciones sancionatorias a la empresa por violar la normativa vigente respecto al tonelaje y profundidad permitidos. Sírvase informar si se trata de un caso de depredación.
- 6.- Cuales fueron las acciones desarrolladas por los inspectores y veedores en la embarcación.
- 7.- Si existen antecedentes de sanciones contra esta empresa por no respetar capturas de especies, en tamaño y cantidad u otros hechos similares dentro de la zona de veda de pesca.

Ana Carla Carrizo

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto solicitarle al Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Pesca, informe diversos aspectos en relación al accionar del buque pesquero Tai An, matrícula 01530, de la empresa argentina Prodesur S.A., constituida por capitales chinos, cuyo titular es el empresario Liu Zhijiang, que a la fecha ha generado tres renunciaciones en el Poder Ejecutivo nacional¹.

Tanto las noticias desde Tierra del Fuego, como las que se replicaron en medios nacionales, nos hablan de una posible depredación por parte del buque pesquero, mediante la captura de merluza negra con ejemplares de 22 centímetros, por fuera de lo permitido por las regulaciones del Consejo Federal de Pesca. Según surge de dichos reportes, la empresa no se encontraría autorizada para dicho acto.

La Resolución 13/2023 del Consejo Federal de Pesca fija las capturas permitidas para 2024 para los distintos tipos de merluza: para la merluza común (*merluccius hubbis*) efecto Norte del paralelo 41 de latitud sur: 29.500 toneladas; para efecto sur del paralelo 41 latitud sur: 319.000 toneladas; Polaca (*micromesistius australis*) 28.000 toneladas y Merluza negra (*dissostichus eleginoides*) 3.700 toneladas. Las cuotas se distribuyen entre quienes están autorizados para estas capturas, a bordo de cada embarcación viajan inspectores para constatar que se cumplan las normas de pesca.

Respecto a la merluza negra, especie que se busca preservar, la Resolución 19/2002 y modificatoria, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, establece las condiciones y restricciones para su captura en término de autorizaciones, profundidad y talla mínima permitida. En el caso de pesca de arrastre, se establece un porcentaje máximo que puede ser incidentalmente capturado: no más del 3% del total de capturas por lance. Si supera ese porcentaje, el permisionario debe desplazar el buque a un mínimo de 5 millas náuticas de la zona en donde realizó la captura, y no puede volver a pescar en el área en los siguientes 5 días. La resolución señala además (art. 9º) que toda violación a sus disposiciones "hará pasible a los armadores y/o propietarios responsables, de las sanciones que con carácter de falta grave prevé la Ley N° 24.922" (Ley de Pesca).

Las empresas Argenova, Estremar y Pesantar, tenedoras del 100% de las cuotas de captura de merluza negra, alertaron que el barco se excedía ampliamente lo permitido para la captura incidental de la especie, aparentemente la carga superaba las 140 toneladas. Según

¹ <https://www.infobae.com/economia/2024/03/20/renuncio-el-tercer-funcionario-tras-la-polemica-por-la-supuesta-presion-de-cancilleria-a-favor-de-un-empresario-chino/>

Revista Puerto, medio especializado del sector pesquero², las empresas habrían presentado una denuncia el 8 de marzo del corriente ante la Secretaría de Pesca de la Nación, señalando que *"el buque realizó tareas compatibles con la pesca dirigida a la merluza negra en el área de distribución de la especie; constatado esto por los buques Argenova XXI y San Arawa II; como así también hemos tomado conocimiento que desde el área comercial de la firma Prodesur SA se encuentran ofertando en mercados del exterior (Estado Unidos y China) merluza negra congelada a bordo de la marea en curso del citado buque"*.

A raíz de la denuncia, el titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización, Julián Suarez, notificó a Prefectura Naval para que ordene al buque su regreso inmediato a puerto. Según informó la revista mencionada, en ese momento tuvo lugar un llamado de Cancillería, para que el barco no vuelva a puerto con destino a inspección, como se le había solicitado.

Diversas notas periodísticas relatan que Pablo Ferrara Raisberg, Coordinador General en Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se comunicó telefónicamente con funcionarios de la Secretaría de Pesca, ordenando que el barco no debería regresar a puerto. El Subsecretario de Pesca, Juan Antonio López Cazorla habría tomado intervención en el caso y ordenó que no regrese, pero se mantenga fuera de la zona de veda de la merluza negra.

Días después, Julián Suarez, Director Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera renunció a su cargo aduciendo presiones de la Cancillería³. Recientemente medios de prensa informaron respecto a la renuncia de Ferrara Raisberg⁴.

Tras la denuncia, y por la difusión en los medios de comunicación del caso, el buque fue llevado a puerto para su fiscalización el día 21 de marzo. Según trascendió, ante veedores de las empresas denunciadas, funcionarios de fiscalización, miembros de Prefectura Naval, el SENASA y de la Subsecretaría de Pesca, se reveló que el total de merluza negra presente en el buque eran más de 140 toneladas, más de la mitad compuesta por juveniles, de las cuales 90 toneladas no habían llegado a su reproducción ni una vez, lo cual podría ser considerado un grave impacto en la especie⁵.

Esta historia sucede en tres planos: uno político, otro económico y el tercero, no menos importante, ambiental. No es novedad la depredación del mar argentino que viene

² <https://revistapuerto.com.ar/2024/03/escandalo-por-la-captura-sin-autorizacion-de-merluza-negra-en-el-mar-argentino/>

³ https://www.clarin.com/politica/renunciaron-funcionarios-escandalo-barco-chino-merluza-negra_0_8EYHdHBjap.html

⁴ <https://www.lapoliticaonline.com/politica/tras-el-escandalo-de-la-pesca-legal-el-sobrino-de-mondino-presento-su-renuncia/>

⁵ <https://revistapuerto.com.ar/2024/03/matanza-el-55-de-la-merluza-negra-que-trajo-el-tai-an-es-juvenil/>

practicando, a sabiendas y a pesar de los controles, la industria pesquera. Los enviados de la Subsecretaría de Pesca, el SENASA y la Prefectura que días atrás acudieron al puerto de Ushuaia para examinar en el busque la carga paralizada de merluza negra, quedaron sorprendidos. No sólo por la cantidad de ejemplares, sino por su tamaño, mucho más jóvenes que los autorizados para captura.

Organizaciones en defensa del ambiente plantearon una situación alarmante. Milko Schvarzman, especialista en conservación marina del Círculo de Políticas Ambientales destacó la necesidad de preservar la especie: *"Es una especie tan frágil y tan sensible porque tiene un largo periodo de vida y un ciclo muy lento. Puede llegar a vivir hasta 80 años en algunos casos y esto hace que cuando se la captura, la posibilidad de recuperación de la especie sea muy lenta, a diferencia de otras especies, como la merluza común de la Argentina que llega a vivir un máximo de 10 años, o el calamar que vive entre 1 y 2 años máximo y tiene una capacidad de reproducción mucho más rápida. La captura de ejemplares juveniles causa un daño aún mayor en la especie ya que no han llegado a la edad de reproducción. Siempre hay medidas, tamaños y edades mínimos permitidos para la captura para evitar y asegurar que la especie se pueda reproducir"*⁶.

Por su parte, la organización "Sin Azul No hay Verde", se pronunció respecto al caso del buque Tai An: *"No sólo debería estar en discusión la ilegalidad del acto sino también la práctica utilizada -la pesca de arrastre- y las consecuencias ambientales que ocasiona. Si la pesca realizada fue directa o incidental a estas alturas en material ambiental ya no es relevante: el ecocidio ya sucedió (...). La pesca indiscriminada de 163 toneladas de merluza negra, de las cuales gran parte son juveniles, significa una depredación a la vida marina y un ataque al frágil equilibrio del ecosistema"*.

En reiteradas oportunidades esta Honorable Cámara ha manifestado su preocupación por la situación de abusos cometidos en actividades de pesca, en desmedro de nuestros recursos no respetar capturas especies, en tamaño y cantidad ictícolas. Por tal motivo consideramos que hechos como el planteado en esta ocasión no deben quedar impunes, más aún si involucra el accionar de funcionarios de responsabilidad superior.

Por todo lo antes dicho, solicito nos acompañen en el presente proyecto de resolución, que resulta complementario del expediente 0372-S-2024, presentado por el Senador Pablo Blanco y Martín Lousteau y por el Expte 0956-D-2024, del diputado Pablo Juliano y firmantes, dirigidos a la Cancillería de la Nación.

Ana Carla Carrizo

⁶ <https://www.infobae.com/economia/2024/03/21/pesca-ilegal-afirman-que-el-buque-chino-capturo-ejemplares-jovenes-de-merluza-negra-algo-prohibido-para-evitar-su-depredacion/>